ÍTEM 1 PIZARRAS INTERACTIVAS

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

DICTAMEN REFERENTE A PRECIO REFERENCIAL DEL ID: 386401- TIPO DE PROCEDIMIENTO -LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA No: 11/2.020- ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS Y RETROPROYECTORES

DICTAMEN DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU DETALLANDO LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA.

En cumplimiento a las funciones establecidas como encargado de la UOC de la Municipalidad de Mbaracayu- Departamento de Alto Parana, Resolucion de nombramiento No 10/2.017, presento el dictamen referente al procedimiento de llamado de Licitacion por Contratación Directa No 11/2020- ID - 386401 para Adquisición de Pizarras Interactivas y Retroproyectores

La metodologia utilizada para la obtencion de los precios de referencia se encuentran establecidas en la Resolucion No 203/2020 de la Intendencia Municipal que selecciona **(tres)** de las opciones establecidas en el anexo de la Resolucion 1.890/2020 y son los siguientes:

1.- Precio adjudicados por la Municipalidad de Mbaracayu en el ejercicio anterior 2.019 ID 367010 Adquisición de Pizarras Interactivas: conforme a datos publicados en el sistema de informacion de contrataciones publicas, referente a obras similares al del presente procedimiento de contratacion

2.- Precio adjudicado por la Facultad de Ciencias Agrarias / Universidad Nacional de Asunción ID 346078 ejercicio 2.018: referente a 1 **(una)** adquisición de bienes similar al del presente procedimiento de contratacion

3.-Precios de potenciales oferentes: solicitado por nota a (una) empresa de la zona

En cumplimiento a la metodologia utilizada se presenta en cuadro adjunto cada uno de los analisis de precios que han sido obtenidos de las **(tres)** opciones seleccionadas, indicando descripcion del producto, unidad de medida y precio unitario

ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS

Descripcion de opciones seleccionadas:	Descripción:	U.M.	Precio Unitario Referencial por UM
1.- Precio adjudicados por la Municipalidad de Mbaracayu en el ejercicio 2.019 ID 367010 Adquisición de Pizarras Interactivas, ítem 01	Pizarra Interactiva	Unidad	29.000.000
2.- Precio adjudicado por Facultad de Ciencias Agrarias / Universidad Nacional de Asunción ID 346078 ejercicio 2.018: (se utilizó el precio del ítem N 17)	Pizarra Interactiva	Unidad	20.000.000
3.-Precios de Presupuesto de potencial oferente:	Pizarra Interactiva	Unidad	38.000.000
RESULTADO DE PRECIO REFERENCIAL METODOLOGIA UTILIZADA PRECIO PROMEDIO			
Resultado del precio referencial:	**Sumatoria de los precios obtenidos dividido / 3 =**		
Resultado del precio referencial por unidad:	Pizarra Interactiva	Unidad	29.000.000

El resultado del precio referencial es de **G. 29.000.000 (veinte y nueve millones), valor por unidad de piazarras a adquirir.**

Anexos: Se anexan los documentos de respaldo: Copias de contratos, resoluciones, cuadros comparativos y presupuesto con solicitud

1.- ID 367010, adjudicado en el ejercicio 2019, Adquisición de Pizarras Interactivas

2.- ID 373929 adjudicado por la Facultad de Ciencias Agrarias / Universidad Nacional de Asunción ejercicio 2.018 por licitación similar al del presente llamado

3.- Precio referencial presentado por potencial oferente- Empresa N.A. CENTER, Ruc 4715829-8, Representante Legal Angel Lezme

Información Importante: Los precios obtenidos como resultado final son referenciales, solo a modo de ejemplo a los potenciales oferentes, quien a su vez deberán fijar sus precios finales en función al mercado y a sus costos.

Es mi Dictamen:

Fernando Bepwanger
Encargado de UOC

Mbaracayu, 15 de Octubre de 2.020

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA

LEY 4.581/2.011-DECRETO 8.334/012

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ANEXO B- 02-09

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

ADJUDICADO: N-A- CENTER SHOP

RUC: 4715829-8

ID: 367010

ITEM:	CODIGO DE CATALOGO:	DESCRIPCION:	Presentaciòn	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Cantidad:	Precio Total (precio unitario por cantidad)
ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS									
1	44111911-001	Pizarra interactiva	UNIDAD	Smart Board	Canada	Unidad	29.000.000	2	58.000.000
		TOTAL							58.000.000

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Mbaracayú-Py.

Fernando Berwanger
Encargado de UOC

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 089**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	**80030116-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	PIZARRA DIGITAL. PANEL * Tamaño: Diagonal 55" Tipo 60Hz E-LED. * Resolución: "3,840 x 2,160 (horizontal) 2,160 x 3,840 (vertical)". * Brillo (común) 300 (sin vidrio). 220 (con vidrio). * Relación de contraste (común) 4700:1 (común) (sin vidrio) * Ángulo de visión (H/V) 178/178 * Tiempo de respuesta (G-a-G) 8 ms (típico) SONIDO * Tipo de altavoz: Altavoz incorporado (10 W x 2) CONECTIVIDAD * Entrada: HDMIx1, USBx2 * Touch Out: Touch Out x 1 (lateral, USB tipo B) * Interna: SENSOR NFC, sensor de aceleración, sensor de proximidad * Externa: Control Touch RJ45 (no para Control de Usuario) TOUCH * Tipo IR avanzado, 4 puntos tactiles. * Tipo de lapiz tactil: Lapiz pasivo. * Rango de reconocimiento de objetos: 2 mm/ 4 mm / 8 mm / 50 mm * Tiempo de respuesta táctil 38 ms ~ 46 ms (según el número de participantes en Multi Drawing). ENERGIA * Tipo interna de 100~240V 50/60Hz Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	SAMSUNG	CHINA	1	20.000.000	20.000.000
		TOTAL						**20.000.000**

SON GUARANIES: **veinte millones.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **14/11/2018** Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	550	30	63	99	20.000.000
		Monto Total:							20.000.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. (021) 675 263 / Cel (0981) 509 512

FIRMA PROVEEDOR

Enzo Rodrigo Miranda Nuñez

15/11/2018
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

CENTER SHOP
na-centershop@hotmail.com
Tel: 0973-206390
Juan Emiliano O'Leary - Alto Paraná

Juan E. O'Leary 15 de Octubre de 2020

Señor

Intendente de la Municipalidad de Mbaracayu

Don Emir Lermen

PRESENTE

En representación de la firma NA CENTER SHOP, tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a donde corresponde, con fin de presentar nuestra carta de oferta para la Adquisición Pizarra Interactivas y Retroproyector, según describe:

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Precio Unitario
1	Pizarra Interactiva modelo de 77''(incluye proyector)	1	Smart Board	38.000.000
2	Retroproyector	1	Epson	3.200.000

NA CENTER SHOP
Propietario
Ángel Lezme Peña

Hacemos lo que hacemos mejor
RUC. 4715829-8

Scanned by TapScanner

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

[illegible]
Tel. (0981) 794440

Mbaracayu 15 de Octubre de 2020

Señor
NACIONTER SHOP
PRESENTE

Tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de solicitar presupuesto con precios unitarios para la Adquisicion de Pizarras Interactivas y Retroproyector segun se describe

ITEM N	Descripción	Presentación	Unidad de Medida
1	PIZARRA INTERACTIVA modelo de 77'' (incluye proyector)	Unidad	Unidad
2	RETROPROYECTOR	Unidad	Unidad

Ante cualquier duda podrán contactarse al 0981794440

Sin otro particular, le saludo cordialmente.-

Fernando O. Berwanger
UOC

Recibido
15-10-202

...cemos lo q... hacemos mejor
RUC. 4.15829-8

Scanned by TapScanner

CONTRATO N° 52/2019

Entre la Municipalidad de Mbaracayu, domiciliada en Av. Santiago Aranda – Centro Urbano, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Edir Eduar Lermen Ritter con Cédula de Identidad N° 2.322.613, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, la Sra. Rosa Frutos de Lermen C.I. 3.266.693 en carácter de Secretaria General y, por la otra, la empresa N-A Center Shop, Avda. Dr. Juan E O´leary
- Alto Paraná - Paraguay, representada para este acto por el Sr Ángel Lezme Peña, con Cédula de Identidad N° 4.715.829, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE PIZARRA INTERACTIVA

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROM
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367-010

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2019, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 204/2019 IM

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Pizarra interactiva	Smart Board	Canadá	Unidad	2	29.000.000	58.000.000

Total:
58.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes Cincuenta y ocho millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

10. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en lugares especificados en las órdenes de compra.

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

13. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay al día 09 del mes de Agosto del año dos mil diez y nueve.-

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU INTENDENCIA

1. Firmado por: EDIR EDUAR LERMEN RITTER- INTENDENTE MUNICIPAL

2. Firmado por: ÁNGEL LEZME PEÑA - EN NOMBRE DEL PROVEEDOR

3. Firmado por: ROSA FRUTOS DE LERMEN- SECRETARIA GENERAL

4. Firmado por: EDGAR MANUEL LEZCANO - ASESOR JURIDICO

Abogado
Mat. Nº 9.852

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 204.../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA N.A. CENTER SHOP - REPRESENTANTE LEGAL -ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA- RUC: 4715829-8- DIRECCION: AVDA. DR. JUAN E. O´LEARY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRAS INTERACTIVAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS FONACIDE, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA N.A. CENTER SHOP.-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 367-010

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milciades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: la empresa **N.A. CENTER SHOP.- Representante Ángel Milciades Lezme Peña - Ruc: 4715829-8** por la suma de Gs: 58.000.000 (son guaraníes: cincuenta y ocho millones), para la Adquisición de Equipos Informáticos. -

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Tintos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 29 de julio de 2.019

Edir Edmundo Lermen Ritter
Intendente Municipal

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | **O.C. Institucional N° 089**

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión :**	**14/11/2018**
Entidad:	**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1365**	
ID del Llamado:	**346.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN – PROYECTO CONACYT" - CÓD. 29 – ORDEN DE COMPRA**		
Proveedor:	**SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**	**RUC:**	**80030116-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	PIZARRA DIGITAL. PANEL * Tamaño: Diagonal 55" Tipo 60Hz E-LED. * Resolución: "3,840 x 2,160 (horizontal) 2,160 x 3,840 (vertical)". * Brillo (común) 300 (sin vidrio). 220 (con vidrio). * Relación de contraste (común) 4700:1 (común) (sin vidrio) * Ángulo de visión (H/V) 178/178 * Tiempo de respuesta (G-a-G) 8 ms (típico) SONIDO * Tipo de altavoz: Altavoz incorporado (10 W x 2) CONECTIVIDAD * Entrada: HDMIx1, USBx2 * Touch Out: Touch Out x 1 (lateral, USB tipo B) * Interna: SENSOR NFC, sensor de aceleración, sensor de proximidad * Externa: Control Touch RJ45 (no para Control de Usuario) TOUCH * Tipo IR avanzado, 4 puntos tactiles. * Tipo de lapiz tactil: Lapiz pasivo. * Rango de reconocimiento de objetos: 2 mm/ 4 mm / 8 mm / 50 mm * Tiempo de respuesta táctil 38 ms ~ 46 ms (según el número de participantes en Multi Drawing). ENERGIA * Tipo interna de 100~240V 50/60Hz Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	SAMSUNG	CHINA	1	20.000.000	20.000.000
		TOTAL						**20.000.000**

SON GUARANIES: **veinte millones.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: **14/11/2018** Hasta: **31/12/2018**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **15 (quince) días .**

LUGAR DE ENTREGA: **División de Almacenes y Suministros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	9	0	550	30	63	99	20.000.000
		Monto Total:							20.000.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPTO. DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO A. RAMIREZ ORTEGA
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. MIGUEL A. AREVALOS A.
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. (021) 675 263 / Cel (0981) 509 512

FIRMA PROVEEDOR

Enzo Rodrigo Miranda Nuñez

15/11/2018
FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 2129/2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT.

San Lorenzo, 30 de octubre de 2018

VISTO

La providencia de fecha 30 de octubre de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas con Expediente Nº 9939/2018, en la cual solicita la Adjudicación del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT**; y

CONSIDERANDO

El Memorándum Nº 174, por el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite, con parecer favorable, el Informe de Evaluación Nº 19/2018, del 25 de octubre de 2018, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018;

Lo establecido en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, reglamentado por la Resolución de la DNCP Nº 100/2006 y la Resolución de la DNCP Nº 522/15, teniendo en cuenta que existe la necesidad imperiosa de contar con los bienes objeto del presente llamado, para la realización de los procesos de investigación de los diferentes Proyectos de CONACYT, que se encuentran en la etapa de ejecución, este Comité de Evaluación considera oportuno a los intereses de la institución el acogerse a la salvedad mencionada procedentemente y continuar con el proceso de evaluación de las ofertas para llegar a la adjudicación de los ítems mencionados de la presente licitación;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21.909/2003, y El Decreto Nº 5.174 que reglamentan la vigencia y ampliación de la Ley Nº 2.051/2003;

El Art. 16 Inc. c) y 34 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3.439/2007, Que modifica la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

El Decreto Reglamentario Nº 8452/2018, reglamentario de la Ley Nº 6026/2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 154/2018, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018";

La Resolución de Decano Nº 158/2018, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1356/2018, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta las leyes precitadas, y de conformidad a lo establecido a las disposiciones legales vigentes;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaria General

DECANATO

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E

ART. 1º. **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 19/2018, del 25 de octubre de 2018, en el cual recomienda la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT**, realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA y cuya ejecución se realizará por Orden de Compra, Código Nº 29 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, el cual forma parte de la presente Resolución;

ART. 2º. **ADJUDICAR** el Llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT,** realizado por la modalidad Orden de Compra y cuya ejecución se realizará por CONTRATACIÓN DIRECTA Código Nº 29 – I.D. Nº 346.078 del Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas, condiciones legales y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

AG CENTER S.A.; para los **ÍTEMS Nº 1 y 4**, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por ÍTEMS. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 4.879.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

SDA PARAGUAY S.A.; para los **ÍTEMS Nº 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 16;** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEMS**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 48.222.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones doscientos veintidós mil)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Interpro de Juan Carlos Zucolillo Galli; para el **ÍTEM Nº 15;** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 6.450.900.- (Guaraníes seis millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Suministro y Montajes S.R.L.; para el **ÍTEM Nº 17;** tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **ÍTEM**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** I.V.A. Incluido, para la **"PROVISIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario, se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias;

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y DE COMPUTACIÓN" – PROYECTO CONACYT.

DECLARAR DESIERTO el **ÍTEM Nº 14,** teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas, conforme al Inc. b) del Art. 30 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

ART. 3º **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Gasto: **530**. **"ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** hasta el monto de **Gs. 54.772.900 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones setecientos setenta y dos mil novecientos)** para el Ejercicio Fiscal del año 2018 con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, y en el Sub Grupo de Gasto **540** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs. 24.779.000 (Guaraníes veinticuatro millones setecientos setenta y nueve mil)** Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2018, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad.

ART. 4º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano

ES COPIA FIEL
Abog. Patricia Bordón Salinas
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

LGMCH/PBS/ksrd
Secretaría General